



DECRETO U. DE C. Nº 93 153 /

VISTOS:

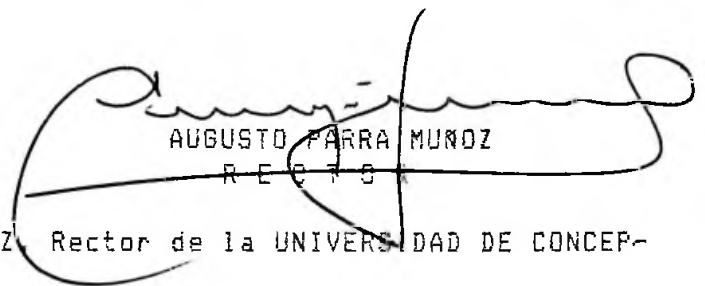
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. Nº210/93 en orden a ampliar la jornada de la Sra. ALEJANDRA MARTINEZ BELLO, académica de dicha Facultad; lo informado por la Dirección de Finanzas en Memorandum Nº 93-319 y por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 14 de junio de 1993; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:


- 1º Ampliase, a Dedicación Normal contar del 1º de mayo de 1993, la actual jornada de la Sra. ALEJANDRA MARTINEZ BELLO, académica de la Facultad de Odontología, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción que su jornada, con cargo al Fondo Especial de dicha Facultad.
- 2º En consecuencia, a contar de la misma fecha entiéndase transformado el puesto que desempeña la Sra. Martínez Bello en PROFESOR ASISTENTE D.N., ítem 935160 (2131/J-01).
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Odontología comunicará a la funcionaria afectada lo dispuesto en el presente Decreto; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

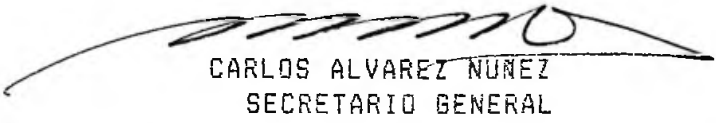
Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 16 de 1993.


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


MBC/cbm.-


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL